

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHOTA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-IVP-CHOTA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP. PE-06 A (KM 83+534) - EL GUINEO - HUALANGA - CASUPE - LA FILA - YAYPÓN - LD (CAJAMARCA - LAMBAYEQUE) (KM 107+970), DISTRITO DE TOCOCHE, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Ruc/código : 20608901435

Nombre o Razón social : ALFA BETA & OMEGA S.A.C.

Fecha de envío : 24/02/2025

Hora de envío : 23:40:52

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

SE CONSULTA SI EL JEFE DE MANTENIMIENTO PUEDE PARTICIPAR AL MISMO TIEMPO EN DOS MANTENIMIENTO, SABIENDO QUE TENDRA una participación del 50% de permanencia sobre el tramo en la ejecución del servicio a contratar.

SE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION REALIZAR DICHA ACLARACION EN LAS BASES INTEGRADAS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A      **Página:** 39

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Sobre la consulta realizada por su representada, es preciso indicar que en las bases estándar hace mención que el Jefe de Mantenimiento tiene la participación al 50% por tramo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Es por ello que un profesional (Jefe de Mantenimiento) puede tener a su cargo máximo hasta 2 tramos indistintamente la ubicación de dichos tramos (en diferentes distritos).